



DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4355

Análisis de la Gestión Pública y la corrupción en el Gobierno Subnacional Perú.

Félix Arturo Olaguivel Flores

folaguivel@ucvvirtual.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-0250-2544>

Fredy Choque Aroapaza

fchoquear@ucvvirtual.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0003-2327-7005>

Edith Miriam Calsin Molleapaza

ecalsin@ucvvirtual.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0003-4142-1648>

Rubén Virgilio Arestegui Cahuana

rvarestegui@epg.unap.edu.pe

Universidad Cesar Vallejo

Resumen

El reto de la gestión pública en el gobierno nacional y subnacional está referido a la modernización del Estado y la lucha contra la corrupción, el objetivo del presente es analizar el manejo de buenas prácticas gubernamentales para contribuir a la modernización y generación de valor público, por lo tanto la presente investigación busca identificar los puntos críticos de la gestión pública y la corrupción en el gobierno subnacional. El problema del presente radica en que, ¿Cómo la gestión pública inadecuada induce a la corrupción en el Perú?, y finaliza con reflexiones que influyan a través de la implementación de estrategias, para prevenir las inconductas funcionales.

El enfoque es cualitativo, la técnica empleada ha sido la revisión bibliográfica de artículos, y como instrumento se ha utilizado una matriz de análisis, donde se ha registrado casos de corrupción suscitados durante la crisis sanitaria y el análisis documental de 50 artículos 26 en inglés y 24 en español. Llegamos a la conclusión, de que existe la probabilidad de prevenir la corrupción a través de un cambio de conducta en los usuarios de la administración pública y proveer de herramientas tecnológicas adecuadas a la gestión pública.

Palabras clave Corrupción; Gestión pública, Gobierno subnacional, modernización.

Correspondencia: folaguivel@ucvvirtual.edu.pe

Artículo recibido 15 noviembre 2022 Aceptado para publicación: 15 diciembre 2022

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Cómo citar: Olaguivel Flores, F. A., Choque Aroapaza, F., Calsin Molleapaza, E. M., & Arestegui Cahuana, R. V. (2023). Análisis de la Gestión Pública y la corrupción en el Gobierno Subnacional Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 13593-13613. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4355

Analysis of Public Management and Corruption in the Subnational Government Peru.

Abstract

The challenge of public management in the national and subnational government is referred to the modernization of the State and the fight against corruption, the objective of the present is to analyze the management of good government practices to contribute to the modernization and generation of public value, for Therefore, this research seeks to identify the critical points of public management and corruption in the subnational government. The problem of the present is that, How does inadequate public management induce corruption in Peru?, and ends with reflections that influence through the implementation of strategies, to prevent functional misconduct.

The approach is qualitative, the technique used has been the bibliographic review of articles, and an analysis matrix has been used as an instrument, where cases of corruption arising during the health crisis have been recorded and the documentary analysis of 50 articles 26 in English and 24 in Spanish. We conclude that there is a probability of preventing corruption through a change of behavior in the users of the public administration and providing adequate technological tools for public management.

Keywords Corruption; Public management, subnational government, modernization.

Introducción

El proceso de la gestión pública enfrenta una serie de deficiencias que cuestionan su ejecución, conllevando a mecanismos no regulados, lo que genera desconfianza en la gestión por procesos.

El DL 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento señala que: “La gestión de las adquisiciones es parte del proceso y de la gestión de recursos públicos del Estado, mediante los cuales se provee la obtención de bienes, servicios y obras para cumplir las metas y los resultados esperados por las entidades” (MEF, 2018).

El problema central de este artículo está definido ¿cómo una gestión pública inadecuada induce a la corrupción en el Perú?, mediante la sistematización documental el objetivo del presente trabajo radica en analizar las buenas prácticas gubernamentales para contribuir al proceso de modernización de la gestión y la generación de valor público, por lo tanto la presente investigación busca analizar e identificar los puntos críticos de la gestión pública y la corrupción en el gobierno subnacional, de tal manera que sirva como precedente en el proceso de ejecución e implementación de la gestión pública mediante el cambio de conducta de los funcionarios públicos.

El problema planteado se circunscribe en el área social, en la línea de la gestión pública y gobernabilidad y en el tema de la gestión administrativa del Estado. La corrupción en la gestión pública básicamente se da en las unidades de logística, aprovechando el esquema de la Ley de Contrataciones del Estado para favorecer intereses particulares. Como nos indica Thomas (2009). La corrupción se considera comúnmente uno de los obstáculos más importantes para el desarrollo económico, el aumento en el uso del gobierno electrónico ha dado lugar a reducciones de la corrupción durante la década 1996-2006 en países no pertenecientes a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

En nuestra realidad la corrupción se manifiesta como soborno, malversación, fraude, extorsión, abuso de poder, nepotismo, conflicto de intereses, uso indebido de información privilegiada y favoritismo (Lewis, 2011; Oosthuizen, 2010; Webb, 2005).

“Por el ambiente dinámico y complejo en que cumplen sus funciones, los sistemas gubernamentales demandan constante innovación y aplicación de herramientas ágiles para evaluar su desempeño y disponer de información precisa para la toma de decisiones” (Alarcón y Salvador, 2020, p.2).

La corrupción sigue siendo un serio desafío para la prosperidad, la gobernanza, la ley y el orden, causa un daño social y económico sustancial (Budhram, 2015), tiene efectos corrosivos de amplio alcance, toma muchas formas, desde el soborno hasta la extorsión, el amiguismo al nepotismo y el clientelismo al desfalco.

La calidad de la burocracia reduce el número de irregularidades, mala gestión y corrupción, cuanto mayor es el nivel educativo de los empleados de la administración local, menor es el número de irregularidades identificadas. Este resultado es consistente con investigaciones previas, que muestran el efecto de la calidad de la burocracia en el desempeño de los municipios. Así, una burocracia de calidad tiene un efecto significativo para reducir las irregularidades cometidas por los administradores y, así, incrementar beneficios y servicios a los administrados.

El Estado realiza el proceso de gestión pública mediante procedimientos y principios de la Ley de Contrataciones del Estado, como la transparencia y la economía en los procedimientos de selección, o en algunos casos no consideran estos principios dando la buena pro a quien le dé un soborno. En ese entender, el Sistema Integrado de Administración Financiera es el aplicativo informático o la re expresión de las normas de los sistemas administrativos determinados en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo expresadas en un sistema, otro pilar importante es el presupuesto institucional de apertura del sector público, que comprende al gobierno nacional y sub nacional con el fin de generar la cuenta general de la república.

Como refieren Vargas y Zavaleta (2020) la administración pública genera gran insatisfacción, por tener procesos lentos, deficientes y de baja calidad, que indignan a todos.

La ejecución del gastos público, está compuesto por gastos de funcionamiento y capital, son ejecutados en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y en observancia a los once sistemas administrativos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, a través de los aplicativos informáticos SIAF SP y SIGA MEF.

La falta de compromiso laboral y los valores en la función pública por parte de los usuarios de la administración y gestión de bienes tiene que sufrir cambios de paradigmas y conceptos tanto a nivel profesional como cultural y es así que una definición la corrupción es el uso inadecuado del poder encomendado para beneficio privado (Serfontein y de

Waal, 2015), que daña a todas aquellas personas cuya vida, sustento depende de los valores de las personas en una posición de autoridad.

Controlar el gasto público y una ejecución de calidad contribuye a la lucha contra la corrupción, y genera el uso racional del gasto corriente y capital (Méndez, 2019).

La corrupción tiene una larga data y era una palabra casi prohibida en la agenda internacional (Valencia et ál., 2020).

Una de las políticas públicas e institucionales implementadas por el Estado y los gobiernos locales debe ser una lucha frontal contra las inconductas funcionales tolerancia cero, como indica Schneider (2003), sino como un factor que conduce a la paralización del régimen democrático, deteriorando la confianza de los usuarios de las Unidades ejecutoras y pliegos presupuestales de las entidades del gobierno nacional y sub nacional. Por otro lado, (Picón et ál., 2020) refiere que la corrupción es un fenómeno complejo, no solo por el anonimato de sus actores, sino por lo complicado de su concepto y clasificación de las actividades como corruptas o no.

A nivel del gobierno subnacional específicamente en el gobierno local según Gragera y Pascual (2020) señalan que una corrupción es más probable que se desarrolle a nivel regional y local porque es en estos niveles de poder institucional donde los controles y frenos y contrapesos tienden a ser más débiles.

Son pocas las investigaciones que presentan alternativas de solución válidas para la implementación de buenas prácticas gubernamentales y aplicación del SIGA MEF en las entidades del gobierno local y así de esta forma frenar las desviaciones de la legalidad en la adquisición de bienes y servicios es decir posibles actos de corrupción que se puedan suscitar en el proceso de ejecución del gasto público, la cual hace daño a las personas y países, y peor en tiempos de pandemia con las poblaciones más vulnerables.

Como refiere Márquez (2020), Gragera y Pascual (2020); Picón et ál., (2020) la corrupción es dañina en todos los ámbitos, porque retrasan el desarrollo de un país. En el presente trabajo gestión pública y la corrupción en el gobierno subnacional se analiza el cumplimiento o no de las políticas institucionales, reingeniería de procesos, cambio en las mentalidades de los trabajadores públicos, por lo que la corrupción es un fenómeno multidimensional causado por factores económicos, políticos y sociales (Xiao et al., 2018). En ese entender Ming et ál., (2015), manifiesta que la corrupción ha sido identificada como un mal endémico, un

cáncer para el desarrollo económico y social. Por lo tanto dichas inconductas funcionales según Miroslav et al. (2014) identifica tres fases de la contratación en las que suele ocurrir la corrupción: fase de planificación, establecimiento de criterios de estimación y fase de realización.

Las políticas públicas son un instrumento importante en la generación de un Estado moderno buscando la autonomía de las entidades del gobierno subnacional, con el fin de transferir competencias, atribuciones, fondos y así de esta forma poder cumplir las políticas nacionales y sectoriales del Estado, y así consolidar la institucionalidad y acercar el Estado a la persona humana brindando mejores servicios y mejores condiciones de vida.

La gestión pública ha sido considerada como una actividad inmersa en la corrupción, debido a que la población desapruueba las gestiones institucionales y esto se debe a la falta de seguimiento y monitoreo del sistema de control interno propuesto por la contraloría, lo que conlleva al avance de la corrupción (Albán y Poma, 2019, p. 94)

Durante los últimos 24 años, desde el lanzamiento en 1995 del índice de percepción de la corrupción a la fecha de la investigación sobre la corrupción aumentó de manera impresionante (Pícón y Boehm, 2019).

Para García y Teodósio (2020) la corrupción es más significativa en las denominadas democracias emergentes. El Estado es tratado como un activo y la corrupción se revela como un problema sistémico.

La resistencia al cambio y la falta de rendición de cuentas es una de las causas de la continuidad de las compras de forma corrupta en el sector privado, evadiendo normas legales (Flores & Rezzoagli, 2017), los cuales también repercuten en el sector público, como en el caso del Perú (Zorrilla & Carhuancho, 2019) mencionan que la corrupción está en incrementándose cada vez más, principalmente en los sectores públicos como en educación, salud, ministerio del interior y en otros, más aún con la declaratoria de la emergencia sanitaria del Covid-19 (Mhango, Dzobo, Chitungo, Dzinamarira, 2020) debido a los contagios de esta pandemia el trabajo virtual no permite la verificación correcta en las adquisiciones; ya que el trabajo presencia en tiempos de pandemia cumple diversos protocolos como es la desinfección de los lugares de trabajo para prevenir el virus, conlleva a una serie de efectos secundarios que pueden causar enfermedades secundarias en los servidores (Rim, 2021), no es posible poner en tela de juicio la salud y

enfermedad en el centro de trabajo, éstas se vinculan de manera particular en cada servidor, lo cual pone en riesgo los contagios en un posible trabajo presencial (Marsollier, Expósito, 2021), en 10 países y agencias internacionales se tiene la búsqueda electrónica en sitios web, sobre ergonomía, seguridad y salud con la identificación de políticas actuales (Coenen, Gilson, Healy, Dunstan, Straker, 2017), la necesidad de criminalizar la corrupción (Artaza, 2019) no basta con la contrastación de conductas incorrectas, sino, acusar jurídicamente y penalmente a los que comenten dichos actos con el objetivo de reducir la brecha de corrupción.

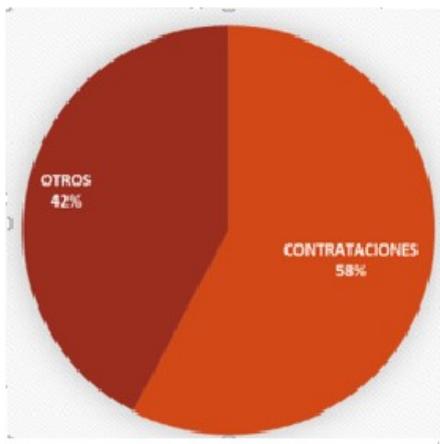
METODOLOGIA

El presente artículo es de enfoque cualitativo, se realizó la revisión de bases de datos como EBSCO, Redalyc y Dialnet, delimitando el tramo de recopilación a publicaciones hechas en el periodo 2015-2021, de diseño documental, la técnica que se empleó fue la revisión documental y como instrumento se trabajó con el análisis documental de 50 artículos 26 en inglés y 24 en español. El tipo de investigación es de carácter teórico con una naturaleza de investigación de contenido no experimental.

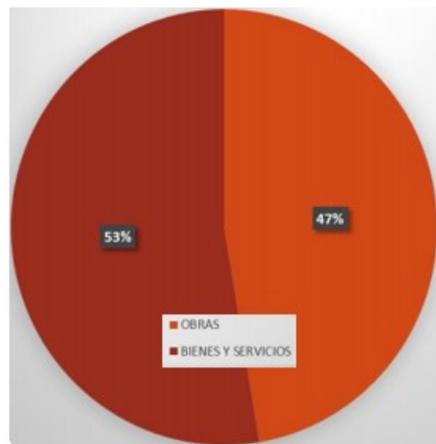
Mediante el presente análisis de la información se busca identificar los factores críticos en base al gobierno subnacional específicamente en los gobiernos locales, en donde se desarrollaran actividades de implementación del aplicativo informático SIGAMEF a partir del ejercicio 2020., teniendo como referencia la ejecución del gasto al tercer trimestre 2020.

En el presente artículo de revisión se definirán las conclusiones a partir del desarrollo del documento en las que se evidencian, en la actualidad hay muy poca investigación en el análisis de la gestión pública y la corrupción en el gobierno subnacional, lo que define la mínima aplicación de estos conceptos y estas doctrinas internacionales en entidades del gobierno subnacional, logrando un desarrollo básico en la gestión y control de sus recursos.

ANALISIS Y RESULTADOS



Fuente: PPEDC / Elaboració



Fuente: PPEDC / Elaboración: PPEDC

Figura 1. “De los 4225 casos en trámite en la PPEDC, al mes de mayo del 2018, el 58% se encuentra relacionado a contrataciones del Estado efectuadas por autoridades regionales y Locales”.

Figura 2. “Del total de casos de corrupción relacionados con contrataciones del Estado vinculadas a autoridades regionales y locales, el 53% corresponde a adjudicaciones de bienes y servicios”.

Con el propósito de generar una adecuada gestión de compra de bienes, servicios y la implementación progresiva del SIGA MEF en el Perú, el MEF emitió el DL 1439 y su reglamento DS 217-2019-EF/51.01, con el fin de regular el proceso de gestión de las adquisiciones y así menguar el proceso de instauración de la corrupción que se da en las entidades públicas, el objetivo del presente trabajo radica en incentivar el manejo de buenas prácticas gubernamentales para contribuir al cambio de la nueva administración y generar valor público, por lo tanto la presente investigación identifico los puntos críticos de la gestión de las adquisiciones en el Perú en el nivel del gobierno subnacional, los cuales los podemos resumir en falta de liderazgo institucional y político; escasa implementación tecnológica, cambio de paradigmas, cambio de conductas en los funcionarios de la administración pública y por último la falta de capacitación al recurso humano, de tal manera que sirva como precedente en el proceso de ejecución e implementación de la nueva gestión pública mediante el uso de aplicativos informáticos.

Tabla 1.

Bienes muebles de rendición de cuentas al 30 setiembre 2020-Subnacionales.

Nombre de Bienes	Valor 30SET20	Valor 31DIC19	Variación
	2,664,691,827.	2,573,252,374.	91,439,452.4
Vehículos	11	63	8
Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	4,953,239,018.	4,840,692,495.	112,546,522.
Adquiridos en Arrendamiento Financiero	38	78	60
Vehículos, Maquinarias y Otras Unidades por Recibir	10,052,422.18	10,052,422.18	0.00
Vehículos, Maquinarias y Otras en Afectación en Uso	67,730,227.87	65,763,818.96	1,966,408.91
Maquinaria, Equipo y Mobiliario de otras instalaciones	23,590,269.80	15,624,843.80	7,965,426.00
Maquinaria, Equipo y Mobiliario de otras instalaciones	122,345.00	122,345.00	0.00
Vehículos, Maquinarias y Otras en cesión en Uso	12,080,252.14	9,979,077.14	2,101,175.00
Asociaciones Publico Privadas-Concesiones	1,115,279.86	1,115,279.86	0.00
Otros	7,297,958.93	7,841,665.77	-543,706.84
	100,318.50	99,818.50	500.00
Total general	7,740,019,919.	7,524,544,141.	215,475,778.
	77	62	15

Nota. Cuadro comparativo de bienes muebles a nivel nacional municipalidades (MEF, 2020).

Los principales puntos críticos detectados en las municipalidades en el Perú son: Falta de liderazgo institucional y político; escasa implementación tecnológica; realizar una reingeniería de procesos administrativos, y, como factores críticos secundarios podemos mencionar falta de capacitación al recurso humano; recursos financieros escasos, mínima

transparencia en los procedimientos administrativos, escasa participación ciudadana y una deficiente rendición de cuentas, en dichos puntos críticos se observan que existe una variación de 215 475 778.15, lo que significa que hay un incremento de la adquisición de bienes en relación al ejercicio 2019, la razón se debe a que las entidades del gobierno subnacional no realizan la actualización de los inventarios físicos, manteniendo bienes en desuso, chatarras que inflan las cifras de la cuenta general de la república. Las causas más importantes que conducen al surgimiento y desarrollo del fenómeno de la corrupción están representadas por el bajo nivel salarial y las condiciones laborales de los servidores públicos, seguidas de la excesiva burocracia, el marco legislativo incoherente y la inadecuada correlación con las medidas de gestión, el bajo nivel de formación profesional de los servidores públicos (Grigore y Ploscaru, 2018). Las fases del ciclo de la gestión de las adquisiciones, se realizan a través de procedimientos de selección definidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Nos podemos hacer las siguientes interrogantes: ¿Qué comprar? ¿Cuándo? y ¿Cómo? planificar las adquisiciones, determinar la secuencia de evidenciar las decisiones de compra para la entidad, definiendo las modalidades de compra, especificaciones técnicas y términos de referencia de ser el caso. En la etapa de planificación de las contrataciones se debe determinar qué bienes y servicios deberán adquirirse cumpliendo específicamente los requerimientos del área usuaria. Los hallazgos sugieren que la madurez del gobierno electrónico podría materializarse indirectamente a través de sus impactos sobre la corrupción (Krishnan et al., 2013). Y según Sari, A. (2017), las tecnologías de la información ofrecen una oportunidad de virtualización mediante el despliegue de servicios de gobierno electrónico para generar transparencia, responsabilidad y coherencia en el sector público y minimizar la corrupción.

La gestión de las adquisiciones se debe realizar mediante la regulación y con arreglo a los procesos de las contrataciones, como son la programación, pedidos de compra no programados y programados, procedimientos de selección, compras de bienes corrientes y patrimoniales, generación de almacenes y generación de bienes patrimoniales, y en segundo lugar simplificando los procesos administrativos. Por lo que se puede inferir que, el sistema integrado de gestión administrativa, es una herramienta informática en la que se ejecutan los dispositivos legales emitidos por los entes rectores del MEF, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y mediante la interface SIAF

– SIGA, y así generar la cadena del proceso logístico. En el momento que se implemente la gestión por procesos, se promoverá el uso de las buenas practicas gubernamentales, cero corrupción y la simplificación administrativa en las entidades del gobierno subnacional con el fin de procesar información confiable, segura y oportuna y así lograr mejoras en los procedimientos y servicios que brindan las municipalidades.

El tiempo que se generan los procedimientos administrativos en nuestro país a través de la simplificación administrativa se refiere tanto a una política nacional y una serie de principios como a la reducción de requisitos innecesarios.

Las entidades del gobierno subnacional no cuentan con la tecnología adecuada para poder realizar la interoperabilidad lo cual es un factor crítico para las entidades que operan en entornos colaborativos/cooperativos. Realizar un diagnóstico de interoperabilidad basado en un modelo de referencia permite a una organización conocer sus fortalezas y priorizar acciones, mejorando su desempeño y madurez (Almeida et al, 2020).

DISCUSIÓN

La alta dirección debe promover la utilización de buenas prácticas gubernamentales para asegurar el cumplimiento de las políticas públicas, proponer la simplificación administrativa y reducción de trámites con el fin de agilizar los procesos y obtener una información de calidad. Los funcionarios públicos todavía no cambian de paradigmas al existir costumbres administrativas, a partir de las cuales funcionaron y siguen funcionando determinadas instituciones públicas, es un serio obstáculo para la modernización de la administración pública (Siserman et al., 2020).

La gestión de las entidades del gobierno subnacional, en un alto porcentaje carecen de transparencia en el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, lo que conlleva a una deficiente gestión y los problemas más frecuentes son el mínimo orden que se dan en sus sistemas administrativos y en especial del sistema de logística. Steinbach et al., (2019). La investigación indica que las administraciones públicas a menudo luchan con los cambios tecnológicos y organizativos, lo que sugiere que las iniciativas de participación electrónica pueden fracasar debido a barreras dentro de las administraciones públicas.

Con el fin de minimizar los actos de corrupción se debe cambiar la conducta del recurso humano, las entidades deben capacitar a sus funcionarios a nivel nacional sobre temas de valores, el manejo del SIGA MEF y la gestión por procesos, con el propósito de uniformizar

procedimientos y el manejo los aplicativos informáticos y así optimizar la gestión municipal.

Promover entre los funcionarios y administrados propuestas sobre investigaciones en la gestión pública y la automatización de datos con mayor énfasis en la programación, para generar interoperabilidad entre los aplicativos informáticos, mejorar y transparentar la gestión municipal y regional.

Promover el adecuado uso, capacitación y aplicabilidad del SIGA MEF y la gestión por procesos vinculado a la transparencia de la gestión municipal y regional. Es de crucial importancia en una sociedad democrática que el acceso a la información gubernamental no se vea comprometido ya que las instituciones se esfuerzan por lograr la eficiencia y la prestación de servicios de alta calidad (Svärd, 2019).

No existe resultados positivos porque las políticas públicas puesta en marcha tiene deficiencias para disminuir la corrupción judicial (Vásquez, 2021). Afectando varios derechos básicos (Moreno, 2020). Así como se manifiesta, que los estudios de caso muestran como existe el privilegio de acceder a un puesto de trabajo a través del llamado patronazgo de miembros destacados del partido, o familiares de estos (pantín & máiz, 2019), quienes indirectamente apoyan a cometer estos actos de corrupción. Incrementándose más aun en la actualidad en tiempos de coronavirus donde se ha generado incentivos a la corrupción, el fraude y la auto-contratación (Rose & Saucá, 2021), justamente por haberse realizado procedimientos de selección sin el proceso correspondiente por estar en emergencia.

Igualmente (Zheng & Liao, 2019) afirma que la corrupción de los funcionarios públicos depende no solo de su voluntad subjetiva, sino también de la tasa de éxito de las investigaciones gubernamentales y las denuncias públicas. Se evidencia que los gobiernos locales no promueven los mecanismos de participación ciudadana para empoderar, capacitar e incentivar a los ciudadanos (Aquiye, López & Garay, 2021), a quienes el Estado debería asistirles toda clase de capacitación como fiscalizadores para tener éxito en la culminación de proyectos y buen uso de los presupuestos. El problema de la corrupción, no tiene valores, ética ni integridad de los sujetos que lo realizan, porque no los detiene ni la vida misma (Alfaro, 2021). Y para reforzar el comportamiento ético de los funcionarios no es adecuado centrarse en los controles y castigos, sino en los valores y principios que cada individuo observa (Pliscoff & Lagos, 2021).

En el caso de las municipalidades en Perú podemos referir a Varas & Machuca (2021), cuando menciona que los gobiernos de turno han desarrollado planes para menguar la corrupción y acentuar las conductas de los funcionarios públicos. Primigeniamente se tenía un enfoque normativo, que enfatice la importancia de la normativa para disminuir las inconductas, en la actualidad se busca enfrentar desde una óptica de integridad a través de los valores de la función pública. En este contexto sin gobernanza ni gobernabilidad Pérez (2020), explica e interpreta el crimen organizado como una figura que debilita la función de congruencia de las instituciones.

A nivel del gobierno nacional y subnacional Torre (2020), busca señalar los instrumentos para el control del endeudamiento y la eliminación de actos de corrupción por parte de las autoridades. A partir del año 2020 el tema de la pandemia fue inevitable cumplir con las programaciones establecidas por lo que Goicochea (2020), referencia que la pandemia del coronavirus nos ha flagelado a la humanidad, donde la corrupción se ha incrementado sin medida, sorprendiéndonos sujetos inmersos en estos actos como Oficiales de alto rango de la Policía Nacional del Perú, jueces, alcaldes provinciales y distritales esto significa la urgencia de tomar medidas y normativas más radicales para combatir esta plaga que es la corrupción.

De la Puente (2021), aborda la gran depresión y el fracaso peruano ante la pandemia del Covid-19 en la etapa comprendida entre marzo de 2020 y enero de 2021, a partir de su impacto en el Estado y en la sociedad, las brechas ocurridas entre ambos, y la interacción entre la pandemia y los fenómenos asociados a ella, como la crisis económica y la crisis política registrados en una etapa extremadamente crítica.

Se aborda la gran depresión y el fracaso peruano ante la pandemia del Covid-19 en la etapa comprendida entre marzo de 2020 y enero de 2021, a partir de su impacto en el Estado y en la sociedad, las brechas ocurridas entre ambos, y la interacción entre la pandemia y los fenómenos asociados a ella, como la crisis económica y la crisis política registrados en una etapa extremadamente crítica

Del mismo modo Rose & Sauca (2021), indican que las malas prácticas gubernamentales interactúan en los procesos de adquisiciones y suministros; en la asistencia gubernamental a las personas y en el desarrollo y autorización de los insumos, bienes y servicios. Las inconductas serán a costa de la legitimidad del gobierno a largo plazo y extenderá el virus entre los más vulnerables. En estos tiempos hay el derecho a una

respuesta rápida a la pandemia la cual no debería ser una excusa para debilitar a las instituciones, sino una razón para fortalecer la integridad gubernamental. Finalmente Arici et ál., (2019), refiere que la migración representa un desafío global y creciente que requiere más atención. Por lo tanto, se requerirá un enfoque concreto y basado en evidencia para prevenir y monitorear los factores de riesgo ocupacional y los resultados asociados, así como para el desarrollo de nuevas políticas y la aplicación de las existentes destinadas a proteger a los trabajadores migrantes en los lugares de trabajo

CONCLUSIONES

Atendiendo al objetivo propuesto en este artículo, se puede concluir que las entidades del gobierno subnacional aun presentan un nivel básico en el manejo de las buenas prácticas gubernamentales y la lucha contra la corrupción con el fin de modernización la gestión y generar valor público.

Aunque las investigaciones en temas de gestión pública y corrupción generó un mayor interés académico en los últimos años, este no ha sido revelador ni elocuente, preponderantemente en entidades del gobierno sub nacional, considerando el interés y significación que tienen estos temas para generar gobernanza y gobernabilidad para el progreso y avance de una gestión adecuada en las entidades del gobierno subnacional. Esto podría mejorarse a través del cambio de paradigmas, implementación de aplicativos informáticos, cambio de conductas de los administrados, gestores y colaboradores de la administración pública y lógicamente lograr la implementación de políticas públicas más efectivas y eficientes.

El cambio de paradigmas a nivel global generó una transformación en la filosofía de sus entidades públicas, de simplemente prestar servicios a los usuarios de la administración en función del gasto, a repensar en otras particularidades y cualidades como son la calidad del servicio prestado, implementación de la simplificación administrativa, manejo de buenas prácticas administrativas y el uso eficiente de los recursos públicos, con el fin de minimizar actos de corrupción.

Para que la aplicación de las buenas practicas gubernamentales y la lucha contra la corrupción sea efectiva y refleje resultados positivos en el gobierno subnacional, es necesario no solo atender a aquello relacionado con el análisis de información, planeación estratégica, asignación de recursos, entre otros, sino que también requiere realizar un cambio de conducta y una reingeniería de procesos con el fin de generar una

cultura de buenas prácticas gubernamentales, rendición de cuentas oportunas y desarrollo y confianza en nuestra administración pública.

REFERENCIAS

- Almeida, J. M., Loures, E. de F. R., Santos, E. A. P., y Panetto, H. (2020). A capability model for public administration interoperability. *Enterprise Information Systems*, 14(8), 1071–1101. <https://doi.org/10.1080/17517575.2018.1564154>
- Alarcón, R. y Salvador, Y. (2020). La efectividad del desempeño de la gestión pública de gobiernos locales. Análisis de un caso de estudio. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7 (2), 2. <https://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/2050/2107>
- Albán, J. & Poma, A. (2019). Problemática del sistema de control interno para erradicar la corrupción en el Estado peruano. *YACHAQ*, 1(2), 24-24. <https://doi.org/10.46363/yachaq.v1i2.70>
- Alfaro-Mendives, K. L. (2021). CORRUPCIÓN EN EL PERÚ Y SU INCREMENTO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19. *Economía y Negocios*, 12(1), 13-24. <https://congresoturismo.ute.edu.ec/index.php/economia-y-negocios/article/view/903/601>
- Aquije Loayza, M. M. L., Lopez Malpartida, M. H. J. C., & Garay Peña, D. L. E. (2021). Participación ciudadana en los gobiernos locales: una revisión latinoamericana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10070-10091. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1054>
- Arici, C., Ronda-Pérez, E., Tamhid, T., Absekava, K., & Porru, S. (2019). Occupational Health and Safety of Immigrant Workers in Italy and Spain: A Scoping Review. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16(22), 4416. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31718048/>
- Artaza Varela, O. (2019). Corrupción entre particulares: lesividad de la conducta y consecuencias en sede de tipificación de acuerdo al análisis comparado. *Revista de derecho (Coquimbo)*, 26, 0-0. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-97532019000100206&script=sci_arttext&tlng=p

- Budhram, T. (2015). Intelligence-led policing: A proactive approach to combating corruption. *SA Crime Quarterly*, (52), 49-55. <https://dx.doi.org/10.4314/SACQ.V52I1.5>
- Batista, M. (2015). Burocracia local y calidad de la implementación de políticas públicas descentralizadas: un análisis de la gestión de los recursos federales por los municipios brasileños. *Revista de servicio público*, 66 (3), 345-370. <https://revista.enap.gov.br/index.php/RSP/article/view/571>
<https://revista.enap.gov.br/index.php/RSP/indexadores>
- Coenen, P., Gilson, N., Healy, G. N., Dunstan, D. W., & Straker, L. M. (2017). A qualitative review of existing national and international occupational safety and health policies relating to occupational sedentary behaviour. *Applied ergonomics*, 60, 320-333. <https://doi.org/10.1016/j.apergo.2016.12.010>
- De la Puente Mejía, J. (2021). La Gran Depresión Y El Fracaso Peruano. Balance de La Primera Ola Del Coronavirus. *Revista Vox Juris*, 39(2), 146–169. <https://eds.a.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=0&sid=7c806c49-d1ac-4730-9961-c827927c8f9f%40sessionmgr4006&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=151846480&db=a9h>
- Flores, M. D. S. A., & Rezzoagli, B. A. (2017). Compras y corrupción en el sector privado. Aplicación de las herramientas de la calidad a la gestión de adquisiciones de una organización educativa y propuestas de mejora. *Ciencias Económicas: Publicación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral*, 1(14), 75-98. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6213242>
- Garcia, L. M. y Teodósio, A. (2020). Limits of Brazilian public accounting and control systems to address the systemic corruption problem: lessons from the Swedish and Italian cases. *Revista de Administração Pública*, 54(1), 79-98. <https://doi.org/10.1590/0034-761220180115x>
- Goicochea Elías, J. J. (2020). La corrupción de los funcionarios públicos en tiempos del coronavirus. *Lumen*, 16(1), 73-92. <https://doi.org/10.33539/lumen.2020.v16n1.2286>
- Gragera, J. & Pascual, D. (2020). Corrupción en la democracia española. Una aproximación desde los aspectos criminales y políticos. *URVIO Revista*

- Latinoamericana de Estudios de Seguridad, (26), 105-122.
<https://dx.doi.org/10.17141/urvio.26.2020.4131>
- Grigore, L. y Ploscaru, D. (2018). Impactul Fenomenului Corupției Asupra Organizațiilor Publice: Studiu De Caz. *Review of Management & Economic Engineering*, 17(2), 378–388. <https://eds.p.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=0&sid=613bb226-ca2f-45c8-92bb-01ea3c68c813%40redis&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbnG1Z2ZQ%3d%3d#AN=130791129&db=egs>
- Krishnan, S., Teo, T. S. H., y Lim, V. K. G. (2013). Examining the relationships among e-government maturity, corruption, economic prosperity and environmental degradation: A cross-country analysis. *Information & Management*, 50(8), 638–649. <https://doi.org/10.1016/j.im.2013.07.003>
- Lewis, J. (2011). Corruption: the hidden perpetrator of under-development and vulnerability to natural hazards and disasters. *Jamba: Journal of Disaster Risk Studies*, 3(2):464-475. doi: 10.4102/jamba.v3i2.43
<https://jamba.org.za/index.php/jamba/article/view/43/43>
- Mhango, M., Dzobo, M., Chitungo, I., & Dzinamarira, T. (2020). COVID-19 risk factors among health workers: a rapid review. *Safety and health at work*, 11(3), 262-265. <https://doi.org/10.1016/j.shaw.2020.06.001>
- Márquez, C. (2020). Clientelismo, patronazgo y corrupción en Colombia y México. Barranquilla: Universidad del Norte. *Estudios Políticos*, (57), 230-233. <https://dx.doi.org/10.17533/udea.espo.n57a11>
- Marsollier, R. G., & Expósito, E. (2021). Riesgos y salud ocupacional en el empleo público: Un análisis de perfiles psicosociales coexistentes. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 55(1), e1206-e1206. <https://journal.sipsych.org/index.php/IJP/article/view/1206>
- Méndez, O. S. (2019). Aproximación al control externo y su relación con la rendición de cuentas. *Cuestiones constitucionales*. (41), 313-342. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2019.41.13949>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018, 16 de setiembre). DL N° 1439 SNA
- Ming, S., Chan, A., Yun, L., Bo, X. y Yi, H. (2015). Measuring Corruption in Public Construction Projects in China. *Journal of Professional Issues in Engineering*

- Education & Practice, 141(4), 5015001-1-5015001–5015011.
[https://doi.org/10.1061/\(ASCE\)EI.1943-5541.0000241](https://doi.org/10.1061/(ASCE)EI.1943-5541.0000241)
- Miroslav, M., Miloš, M., Velimir, Š., Božo, D., & Đorđe, L. (2014). Semantic technologies on the mission: Preventing corruption in public procurement. *Computers in Industry*, 65(5), 878–890. <https://doi.org/10.1016/j.compind.2014.02.003>
- Moreno, D. P. (2020). El virus de la corrupción y su combate en los casos de la transnacional Odebrecht. *REVISTA CAP JURÍDICA CENTRAL*, 4(7), 31-55. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CAP/article/view/2896>
- Oosthuizen, C. (2010). Corruption and inexperience: can business schools turn the tide? *Management Today*, 28(9):30. <https://journals.co.za/doi/abs/10.10520/EJC167018>
- PANTÍN, J., & MÁIZ, R. (2019). Clientelismo y corrupción: ¿afinidades electivas? Una aproximación mediante estudios de caso. *Revista Española de Ciencia Política*, 51, 13–37. <https://doi.org/10.21308/recp.51.01>
- Pérez, I. E. (2020). El crimen organizado y la fragilidad institucional como condicionantes del desarrollo: el Estado mexicano asediado por el narcotráfico y sus impactos desestructurantes en el tejido social. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 28(1), 145-181. <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/rfce/article/view/3564/4296>
- Picón, C. y Boehm, F. (2019). Do the determinants of corruption differ between countries with different levels of corruption? A cross-country quantile regression analysis. *Revista de Economía del Caribe*, (23), 71-83. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-21062019000100071&lng=en&tlng=en
- Picón, C., Ramos, J.L., Almanza, C. y Ramos, J.L. (2020). The joint effect of democracy and economic freedom on corruption. *Revista de Administração Pública*, 54(2), 285-300. <https://doi.org/10.1590/0034-761220190165>
- Pliscoff-Varas, C., & Lagos-Machuca, N. (2021). Efecto de las capacitaciones en la reflexión sobre ética y corrupción. *Revista de Administração Pública*, 55, 950-968. <https://www.scielo.br/j/rap/a/d5jy5Kr96pBk9YB53fRsjPf/>

- Rim, K. T. (2021). COVID-19 pandemic and the protection of workers' health from disinfectant chemicals. *Toxicology and Environmental Health Sciences*, 1-7. <https://doi.org/10.1007/s13530-020-00077-z>
- Rose-Ackerman, S., & Sauca Cano, trad., J. M. (2021). Corrupción y COVID-19. *EUNOMÍA. Revista En Cultura De La Legalidad*, (20), 37-60. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2021.6062>
- Sari, A. (2017). E-Government Attempts in Small Island Developing States: The Rate of Corruption with Virtualization. *Science & Engineering Ethics*, 23(6), 1673–1688. <https://doi.org/10.1007/s11948-016-9848-0>
- Siserman, S., Fodor, T., Dan, I. S., y Munteanu, M. (2020). Management Public. Studiu Privind Necesitatea Reorganizării Comunelor Ca Urmare a Modificărilor Legislative Induse De „Codul Administrativ”- O.U.G. 57 Din 3 Iulie 2019. *Review of Management & Economic Engineering*, 19(2), 303–314. <http://acormm.ro/wp-content/uploads/2020/06/ARTICOL-RMEE-MANAGEMENT-PUBLIC-converted.pdf>
- Steinbach, M., Sieweke, J., y Süß, S. (2019). The diffusion of e-participation in public administrations: A systematic literature review. *Journal of Organizational Computing & Electronic Commerce*, 29(2), 61–95. <https://doi.org/10.1080/10919392.2019.1552749>
- Svärd, P. (2019). The impact of new public management through outsourcing on the management of government information. *Records Management Journal*, 29(1), 134–151. <https://doi.org/10.1108/RMJ-09-2018-0038>
- Serfontein, E. y de Waal, E. (2015). The corruption bogey in South Africa: Is public education safe?. *South African Journal of Education*, 35(1), 01-12. http://www.scielo.org.za/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0256-01002015000100016&lng=en&tlng=en.
- Schneider, C. Q. (2003). Prospects for the consolidation of Latin American democracies: rethinking the role of corruption and institutional trust. *Sociologia, Problemas e Práticas*, (42), 65-90. http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0873-65292003000200004&lng=pt&tlng=en

- Thomas, A. (2009). E-Government as an anti-corruption strategy. *Information Economics and Policy*, Volume 21, Issue 3, Pages 201-210. <https://doi.org/10.1016/j.infoecopol.2008.11.003>
- Torre Delgadillo, V. (2020). Responsabilidad civil de los funcionarios públicos por el uso indebido de la deuda pública. *Revista IUS*, 14(46), 285-306. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472020000200285&lang=es
- Vargas, J.A. y Zavaleta, W. E. (2020). La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. *Visión de futuro*. 24(2). <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2020.24.02.002.es>
- Valencia, O., Ojeda, N. E. y Hernández, W. A. (2020). Prácticas para prevenir la corrupción en las entidades públicas y privadas. *Logos Ciencia & Tecnología*. 12(2), 131-146. <https://dx.doi.org/10.22335/rlct.v12i2.1142>
- Varas, C. P., & Machuca, N. L. (2021). Implementación de sistemas de integridad como estrategia de control de la corrupción en el Gobierno Central de Chile: Implementing Systems of Integrity to Curb Corruption in the Chilean Central Government. *Gestión y Política Pública*, 30(3), 81+. <https://link.gale.com/apps/doc/A683246443/AONE?u=univcv&sid=bookmark-AONE&xid=60a73a86>
- Vásquez Rojas, D. E. (2021). Derecho fundamental del acceso a la justicia y políticas institucionales del Poder Judicial en la lucha contra la corrupción en el Perú. *Revista Oficial Del Poder Judicial*, 13(15), 127-161. <https://doi.org/10.35292/ropj.v13i15.392>
- Webb, W. (2005). Applying the public service anti-corruption strategy in pursuit of accountable South African public administration. *Journal of Public Administration*, 40(2):151-165. <https://journals.co.za/doi/abs/10.10520/EJC51391>
- Xiao, Y., Lenzen, M., Benoît-Norris, C., Norris, G., Murray, J. y Malik, A. (2018). The Corruption Footprints of Nations. *Journal of Industrial Ecology*. Vol. 22 Issue 1, p68-78. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/jiec.12537>
- Zorrilla, C. M., & Carhuancho Mendoza, I. M. (2019). Factores que inciden en la corrupción de funcionarios en el Perú. *RES NON VERBA REVISTA CIENTÍFICA*, 9(2), 1-12. <https://revistas.ecotec.edu.ec/index.php/rnv/article/view/213>

Zheng, Y., & Liao, X. (2019). Corruption governance and its dynamic stability based on a three-party evolutionary game with the government, the public, and public officials. *Applied Economics*, 49, 5411
<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/00036846.2019.1613508>